

 CÓDIGO DE ENTIDAD: 337	Autorizaciones válidas
---	---------------------------------

Informamos que dada la situación de emergencia, y hasta nuevo aviso, **serán válidas las autorizaciones de OSPatrones emitidas desde las siguientes casillas de correo electrónico:**

- auditoriamedica@ospatrones.com.ar
- autorizaciones.especiales@ospatrones.com.ar
- fax@ospatrones.com.ar

El resto de las normas continúan vigentes sin modificación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.



COMPAÑÍA
de Servicios Farmacéuticos